

# Carta del Presidente

---



La intoxicación con medicamentos contaminados que ocasionó el fallecimiento de más de veinte personas pone el tema de control de calidad en el primer plano de nuestro interés profesional.

La Sociedad Argentina de Cardiología expuso en los medios nuestra posición frente al decreto 150/92 (diarios *Clarín*, *La Nación*). En aquel momento dijimos que el genérico era una opción válida, pero que el control de calidad era una obligación ineludible para salvaguardar la salud de la población. Lamentablemente el tiempo nos dio la razón.

Nuestra postura frente al tema no ha variado. La ley de genéricos debe postergar su aplicación global hasta que el organismo que reemplazó al previo Instituto de Bromatología y de Farmacología esté funcionando a la perfección y pueda supervisar no sólo las nuevas drogas a incorporar, sino también a todas las ya existentes. Cuando se disponga de la lista completa de medicamentos supervisados por el Ministerio de Salud Pública se habrá dado un gran paso en pos de la superación de la salud de nuestra población.

La importación de drogas debería, en nuestra opinión, ser extremadamente controlada, por los riesgos que implica su procedencia, cantidad y calidad. En manos inexpertas, este recurso será muy redituable para algunos, ahorrará poco al presupuesto nacional, pero expondrá a la población a la eventual circulación de drogas indeseables.

Debemos recalcar que ante nuestro ofrecimiento para colaborar con el Ministerio de Salud Pública fuimos convocados a varias reu-

niones donde escuchamos las opiniones de funcionarios nacionales y delegados de la OMS.

Nuestra opinión fue también escuchada, pero el decreto ya se encontraba aprobado, reglamentado y con fecha cierta de aplicación.

Sobre este último ítem es que deseamos se preste atención a nuestras sugerencias.

Proponemos esperar los resultados del Instituto de Medicamentos, para luego insertar los genéricos en el mercado, limitando la importación de drogas a los laboratorios que demuestren capacidad instalada adecuadamente e idoneidad profesional para elaborar el producto final. Como se acaba tristemente de comprobar, hasta el excipiente puede ser un arma mortal. La responsabilidad le debe caber por igual al que lo produce como al que lo controla.

Nos constan la voluntad y sensibilidad oficial respecto de este tema, donde el Secretario de Salud Pública está poniendo sus máximos esfuerzos y buscando colaboración idónea. También sabemos del progresivo deterioro del ex Instituto de Bromatología; costará ingentes esfuerzos humanos y económicos adecuarlo a las necesidades de control de los miles de medicamentos, para lo cual ya se está trabajando.

Es por ello que hemos apoyado la iniciativa de reunirnos para opinar sobre este tema, con la intención de efectuar un seguimiento longitudinal en el tiempo, con las modificaciones, que a nuestro entender deben realizarse, para que todo ciudadano tenga acceso a medicamentos de alta calidad.

**Liliana Grinfeld**